

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba**

Núm. 1.822/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el Proyecto de Actuación Explotación de Cantera en la finca "El Chanciller" del término municipal de Córdoba, promovido por la entidad mercantil Calancha, SA.

Segundo: Publicar la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la LOUA y comunicar el Acuerdo de resolución de expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Tercero: Dar traslado al promotor de los informes emitidos por la Oficina de Arqueología de la GMU, Agencia Andaluza del Agua, Compañía Sevillana-Endesa, Ministerio de Fomento y la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación

del Territorio, y advertir que se condicionará la concesión de la Licencia de Actividad, al cumplimiento de los requerimientos expuestos en los mismos, por lo que se presentará la autorización de los organismos competentes.

Cuarto: Advertir al promotor que deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación del Proyecto de Actuación, debiendo asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista del total de la parcela, así como que deberá abonar la prestación compensatoria por importe del 5% del total de la inversión, con exclusión de maquinarias y equipos, que se devengará con motivo del otorgamiento de aquella en la forma prevista en la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación compensatoria por uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable.

Quinto: La actuación para la que se solicite la pertinente autorización tendrá una duración de 24 años. Transcurrido dicho plazo cesará su vigencia, a carácter excepcional del suelo no urbanizable.

En Córdoba, a 15 de Enero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.